

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 1237/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PLASTICO DE USO FORESTAL" - I.D. 464123, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

San Lorenzo, 18 de noviembre de 2025.-

VISTO: El Memorando DGAF/DA/DUOC N° 303/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante el cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas de fecha 17 de noviembre de 2025, correspondiente al llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2025, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PLASTICO DE USO FORESTAL" - I.D. 464123, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – INFONA, para la aprobación de la máxima autoridad institucional, y;-----

CONSIDERANDO: QUE, lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su Reglamentación según Decreto N° 2264/24. -----

QUE, el Memorando DGAF/DA/DUOC N° 303/2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas de fecha 17 de noviembre del 2025, que expresa cuanto sigue: "...14. *Recomendación final con las justificaciones pertinentes. Que, de acuerdo con la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma Altomonte de Félix Manuel Brizuela Rodas, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato. Que, los precios ofertados por la firma Altomonte de Félix Manuel Brizuela Rodas de conformidad a lo visualizado en el Cuadro Comparativo de Ofertas del presente Informe de Evaluación no se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en el Anexo V, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe, por lo que, al amparo del Art. 85 – Inc. a) del Decreto Reglamentario N° 2.264/24, se procederá a la disminución de las cantidades solicitadas en el Ítem 1 – Tubetes, a fin de ajustar la oferta a la Disponibilidad Presupuestaria, según el siguiente detalle:*

Ítem	Descripción	Cantidad solicitada según PBC	Cantidad ajustada acorde al Art. 85 – Inc. a) del Decreto Reglamentario 2.264/24
1	Tubetes	12.100	12.000

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por Ítem. Por tanto, habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación de Ofertas, ajustándose a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sugiere, salvo medidas de mejor proveer y parecer de la Máxima Autoridad Institucional: **Adjudicar** a la firma Altomonte de Félix Manuel Brizuela Rodas, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Ítem	Descripción	Altomonte de Félix Manuel Brizuela Rodas				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1						

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 1237/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PLASTICO DE USO FORESTAL" - I.D. 464123, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

1	Tubetes	Inyeplast	Paraguay	12.000	1.450	17.400.000
2	Porta Tubetes	Inyeplast	Paraguay	250	15.000	3.750.000
3	Carpa lona	Fonte MSA Industrial	Paraguay	4	537.000	2.148.000
4	Cinta para desmalezadora	Oleo-Mac	Chile	3	380.000	1.140.000
5	Manguera de alta presión	Flex Power	Argentina	80	34.000	2.720.000

Monto Total Adjudicado 27.158.000

QUE, el expediente de referencia ha sido sometido a consideración de la Dirección de Administración, así como de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Instituto, sin que las mismas hayan opuesto objeción al informe de evaluación elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones. -----

QUE, en atención el Informe de Evaluación, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional - INFONA se adhiere a las recomendaciones realizadas, en todos sus términos y así determina la aprobación de la Evaluación de la Ofertas Técnicas correspondiente al llamado Licitación Menor Cuantía Nacional N° 15/2025, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PLASTICO DE USO FORESTAL" - I.D. 464123, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – INFONA".---

QUE, el Art. 1° de la Ley N° 3464/08, establece "*Crease el Instituto Forestal Nacional, en adelante INFONA, como Institución Autárquica y descentralizada del Estado, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley, sus reglamentaciones y demás normas relativas al sector forestal*".-----

QUE, en el artículo 10° de la Ley N° 3464/08, dispone: Son atribuciones del Presidente: incisos "*b) Dirigir, ejecutar y ordenar las actividades técnicas, administrativas y financieras del INFONA, de acuerdo con las políticas, lineamientos y mandatos establecidos en esta Ley y sus respectivas reglamentaciones y c) "Establecer el reglamento y la organización interna. Nombrar, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos a los funcionarios; de acuerdo con las normas jurídicas vigentes*". -----

QUE, por Decreto N° 46, de fecha 17 de agosto de 2023, se designa como Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional (INFONA) a la **Ing. For. Cristina Alejandra Goralewski Hempel.** -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Presidenta Interina del Instituto Forestal Nacional, -----

Resuelve:

Artículo 1°: **ADJUDICAR,** a la firma Altomonte de Félix Manuel Brizuela Rodas, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:



Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

RESOLUCIÓN INFONA N° 1237/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 15/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PLASTICO DE USO FORESTAL" - I.D. 464123, DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. -----

Ítem	Descripción	Altomonte de Félix Manuel Brizuela Rodas				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Tubetes	Inyeplast	Paraguay	12.000	1.450	17.400.000
2	Porta Tubetes	Inyeplast	Paraguay	250	15.000	3.750.000
3	Carpa lona	Fonte MSA Industrial	Paraguay	4	537.000	2.148.000
4	Cinta para desmalezadora	Oleo-Mac	Chile	3	380.000	1.140.000
5	Manguera de alta presión	Flex Power	Argentina	80	34.000	2.720.000
					Monto Total Adjudicado	27.158.000

Artículo 2°: **AUTORIZAR**, la suscripción del Contrato pertinente con la Firma adjudicada en el Artículo 1°, del presente acto administrativo. -----

Artículo 3°: **ENCARGAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites administrativos correspondientes, para la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la firma afectada de lo dispuesto en el presente acto administrativo. -----

Artículo 4°: **ENCOMENDAR**, a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Instituto, la custodia de los documentos originales que forman el legajo documental del presente acto administrativo. -----

Artículo 5°: **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente en el marco de la citada Adjudicación, efectuando las imputaciones presupuestarias correspondientes conforme al PAC asignado a la presente licitación. -----

Artículo 6°: **COMUNICAR**, publicar e insertar en el Registro Oficial. -----


CAROLINA JOHANA LAI FARIÑA
Secretaria General


Ing. For. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina




Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".